

## Pruebas electrónicas para justificar un despido

**LABORAL** Los indicios digitales permiten acreditar irregularidades

NATALIA SANMARTIN *Madrid*

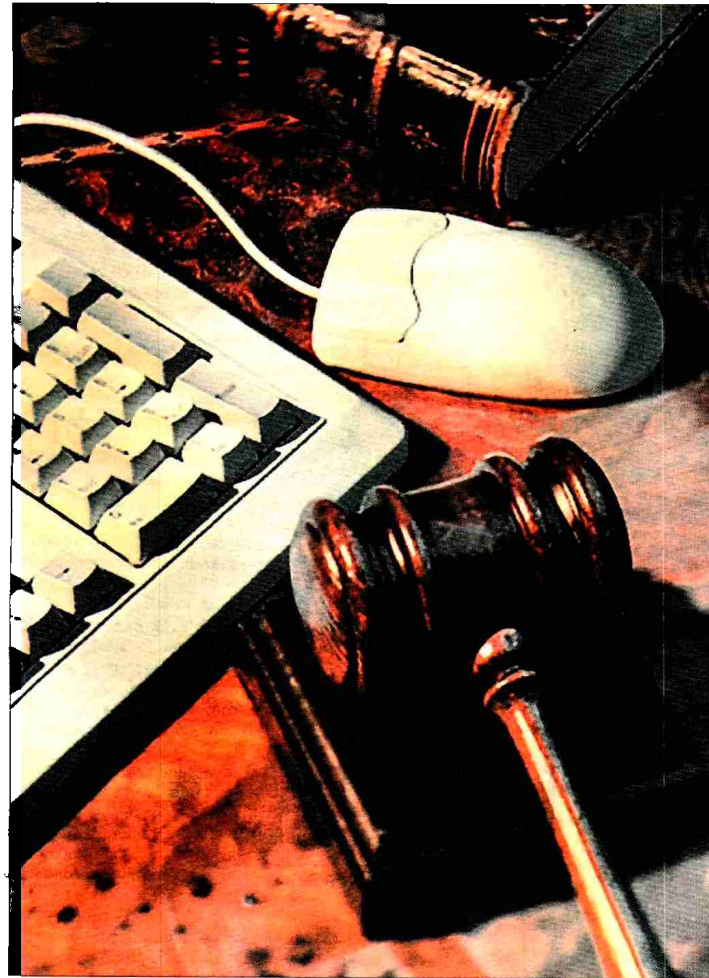
Los informáticos de su empresa, nadie lo pone en duda, son gente agradable, trabajadora y eficiente. Mantienen el equipo de la compañía a punto, recuperan los documentos cuando un accidente sobrenatural los hace desaparecer de la pantalla, desbloquean los ordenadores al menos un par de veces a la semana. Ahí están, listos para actuar en cuanto se les llama. Y, pese a ello, si alguna vez necesita obtener pruebas de un supuesto uso indebido o delictivo de los ordenadores de su compañía, el consejo unánime de los expertos es que acuda a una empresa especializada.

"Muchas veces las empresas exigen a sus informáticos que hagan algo para obtener pruebas de determinadas conductas y, a menudo, lo que éstos consiguen es destruir las evidencias", explicaba ayer Fredes Insa, especialista en

**"Con el simple hecho de iniciar Windows podemos alterar o destruir los indicios"**

derecho informático y directora de desarrollo estratégico de prueba electrónica de Cybex, una empresa especializada en la gestión de pruebas electrónicas. La experta participó como ponente en el II Foro de las Evidencias Electrónicas, presidido por Antonio Garrigues y que fue inaugurado ayer en Madrid por el ministro de Justicia, Juan Antonio López Aguilar.

Insa destacó la importancia de contar con pruebas electrónicas para tomar decisiones respecto a ciertas conductas laborales de difícil demostración por medios habituales. Es el caso de los empleados que invierten la mitad de la jornada en navegar por internet, los autores de mensajes electrónicos anóni-



mos de contenido insultante o injurioso, los responsables de fugas de información a terceros o los aficionados a abusar del correo electrónico de la compañía. Todas ellas actuaciones susceptibles de justificar despidos disciplinarios, pero que a menudo resultan imposibles de acreditar debido a la destrucción de los rastros informáticos. "Con el simple hecho de iniciar Windows y examinar el contenido del disco duro podemos estar al-

terando o, lo que es peor, eliminando pruebas electrónicas", explican desde Cybex.

Además, y al igual que ocurre con las pruebas tradicionales, los expertos recuerdan que no todo indicio electrónico puede constituir una prueba válida legalmente. Así, la primera condición que debe reunir la evidencia es poder ser usada y admitida por un juez en un proceso judicial. También la autenticidad, es decir, la posibilidad de establecer una relación di-

recta entre la prueba y el incidente es otro requisito fundamental. La tercera condición es poder demostrar la integridad de la prueba o, lo que es lo mismo, que ha sido almacenada en estado original y sin alterar un solo bit.

Lograr que la exposición en juicio de los indicios resulte clara y inteligible para el juez es la última de esas condiciones. "Es indispensable ser conscientes de que estamos ante una nueva herramienta", advertía ayer en el Foro.

## Cómo preservar huellas sospechosas

"Las pruebas electrónicas pueden obtenerse de todos los activos digitales de la compañía, ya sean los ordenadores, las PDA o los teléfonos móviles", recordaba ayer Fredes Insa en su charla ante el II Foro de Evidencias Electrónicas. Además de acudir a un especialista en gestión de pruebas electrónicas, los expertos en esta mate-

ria recomiendan la política de *manos quietas* cuando el empresario tenga la más mínima sospecha de hallarse ante indicios o pruebas electrónicas de un mal uso o un delito en cualquiera de estos dispositivos. "Es importante no manipular los dispositivos electrónicos involucrados", advierten desde Cybex. En pocas palabras: si el orde-

nador, el móvil o la PDA están encendidos déjelos encendidos y si están apagado, déjelos apagados. En caso de que sea absolutamente necesario desconectarlos es importante abstenerse de utilizar las herramientas del sistema operativo. "Simplemente desenchúfelos del suministro eléctrico y anote el día y la hora", recomiendan los es-

pecialistas. Cuando el dispositivo sospechoso de haber sido utilizado para un uso irregular funciona con batería hay que asegurarse también de que dispone de suministro eléctrico suficiente. Por último, jamás se debe olvidar activar cuanto antes la cadena de custodia para garantizar que nadie va a utilizar esos dispositivos.